

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TORRIJOS (TOLEDO) EL DÍA 25 DE JUNIO DEL 2009. I.

Señores/as asistentes

Alcalde-Presidente

D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo

Tenientes de Alcalde

D. Regino del Río Martín

D. Ángel A. Naranjo Espinosa

D. Eusebio Manjarrez Castaño

D. Juan José Martín López

D^a María Jesús Flores García

Señores/as Concejales/as

D^a Paloma Cristina M. Esteban Baos

D. José María Flores García

D^a Yolanda Castaño Quevedo

D^a Mercedes Giner Llorca

D. Anastasio Arevalillo Martín

D. Faustino Pérez Barajas

D. Antonio Nombela Álvarez

D^a M^a del Carmen Castaño de la Flor

D^a M^a Iluminada Palomo González

D. Antonio Rodríguez López

Interventora:

D^a Sonia Berrón Ruiz

Secretaria

D^a. M^a José Acuña Gómez

En la villa de Torrijos, siendo las veinte horas con cinco minutos, del día veinticinco de junio del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores/as que al margen se expresan, Concejales/as de este Ayuntamiento e integrantes de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, actuando como Secretaria, la de la Corporación D^a. M^a José Acuña Gómez.

No asiste a la sesión justificando su ausencia, el Sr. Concejel del Grupo Municipal Socialista D. Pedro Martín Hernández.

El Sr. Alcalde saluda a todos los Concejales/as y al público asistente, y dice que hay convocados en el día de hoy dos Plenos Extraordinarios. El primero de ellos con un único punto en el orden del día, a continuación se abre la sesión.

1. CESIÓN DE TERRENOS AL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO EDIFICIO DE LOS JUZGADOS.-

Previa autorización del Sr. Alcalde, se pasa a dar lectura por la Sra. Secretaria al siguiente: *“DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA CONJUNTA DE URBANISMO Y HACIENDA DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA, EN SESION CELEBRADA EL DIA 22 DE JUNIO DE 2009.*

“La Sra. Secretaria reparte los informes correspondientes y se la cuenta de la propuesta de Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de junio de 2009.

Toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, explicando el motivo del punto y su antecedentes.

D. Faustino Pérez Barajas, Concejal del Grupo Municipal Socialista, dice que hay que tener en cuenta que una vez finalizado el uso de los terrenos, estos reviertan en el Ayuntamiento y que se haga constar en el acuerdo, ya que no consta en la propuesta de Alcaldía.

Todos los asistentes están de acuerdo en que se ponga dicha puntualización.

Se somete por la Presidencia a votación este asunto obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 2 abstenciones del Grupo Municipal Socialista a la aprobación de los acuerdos anteriores; elevando este asunto al siguiente Pleno Corporativo que se celebre para, en su caso, aprobarlo, incorporando un acuerdo más a la propuesta de Alcaldía siguiente:

“Con fecha 28-5-2009, se registro de entrada en este Ayuntamiento la petición del Ministerio de Justicia, Subdirección General de Obras y Patrimonio, relativa al ofrecimiento de este Ayuntamiento de un solar de 6.532,72 m², para la construcción un nuevo edificio de los Juzgados en el que se nos comunicaba que el solar inicialmente propuesto excede las necesidades del Ministerio, puesto que solo se necesitan 3.600 m² para la construcción del citado edificio de los Juzgados.

Este solar propuesto por el Ayuntamiento se ubica en el Plan Parcial del Sector 10-C de las NN.SS, aprobado definitivamente por el Pleno Corporativo Municipal el día 8 de junio de 2006, esta parcela dotacional se establece de conformidad con lo dispuesto en el art. 31.1 letra c) del TRLOTAU. Vistos los informes de Secretaria General y Servicios Técnicos Municipales de 10-6-2009, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de junio de 2009, por la Junta Local de Gobierno se adoptaron entre otros los siguientes acuerdos:

“PRIMERO.- Conceder de oficio la licencia de parcelación/segregación al Ayuntamiento de Torrijos de la finca ubicada en el Plan Parcial del Sector 10-C de las NN.SS, de esta villa, resultando las Parcelas con la siguiente extensión superficial:

Parcela A de 3.600,00 m².

Parcela B de 2.932,72 m².

SEGUNDO.- Dar traslado de la adopción de estos acuerdos al Ministerio de Justicia, a Secretaría, a los Servicios Técnicos, a la Intervención Municipal, y a los Concejales de Urbanismo y Hacienda, para su conocimiento y a los efectos oportunos...”

Se da cuenta del informe de Secretaria de fecha 10 de junio de 2009, sobre esta cesión.

A LA VISTA DE LOS ANTECEDENTES EXPUESTOS, POR ESTA ALCALDIA PRESIDENCIA SE PROPONE AL PLENO CORPORATIVO MUNICIPAL, LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO: Ceder la parcela de 3.600 metros ubicada en el Sector 10-C de las NN.SS de Planeamiento Municipal de esta villa, al Ministerio de Justicia (Subdirección General de Obras y Patrimonio), para la construcción del nuevo edificio de los Juzgados en Torrijos.

SEGUNDO: *Iniciar el período de información pública de la cesión de estos terrenos, insertando anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo por un plazo mínimo de 15 días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 110.1 letra f) del RBEL .*

TERCERO: *Dar traslado de este expediente y del acuerdo plenario a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Delegación Provincial de Toledo), para su toma de conocimiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del RBEL, a los efectos oportunos.*

CUARTO: *Esta parcela se cede para la construcción del nuevo edificio de los Juzgados, si bien cuando finalice este uso revertirá al Patrimonio de este Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el art. 111 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.*

QUINTO: *Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Justicia (Subdirección General de Obras y Patrimonio), a los Servicios Técnicos Municipales, Secretaria, Intervención y Concejales Delegados de Urbanismo, Patrimonio y Hacienda para su conocimiento y a los efectos oportunos.”*

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Concejel del Grupo Municipal Popular D. Ángel Naranjo Espinosa, el cual expone:

“Como bien ha leído la Sra. Secretaria, el Ministerio de Justicia se pone en contacto con este Ayuntamiento con la idea de que se le posibilite la cesión de una parcela dotacional para la construcción de los nuevos Juzgados en el municipio. Una vez examinada la propuesta se plantean distintas ubicaciones y concretamente la parcela elegida con el Ministerio de Justicia es una parcela del Plan Parcial Sector 10-C de las NN.SS., esa parcela de 6.532,72 m² excedía de las necesidades iniciales del Ministerio de Justicia, y se nos plantea la necesidad de hacer una parcelación de la misma, quedando la parcela resultante de 3.600 m² y otra parcela 2.932,72 m². Entiendo que el Grupo Municipal Socialista votará a favor de esta propuesta.”

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“Anunciarles que como no podría ser de otra manera, este Grupo Municipal va a votar a favor de esa cesión, primero porque consideramos que es importante que en Torrijos haya unos nuevos Juzgados porque, entre otras cosas, las conversaciones para estos nuevos Juzgados se iniciaron en el año 2006, hace dos años se habló ya de esa parcela, nos hubiera gustado que hubiera sido antes como todas las cosas, y ahora le toca al Equipo de Gobierno y puede contar también con la Oposición, como en otras ocasiones nos hemos ofrecido para intentar empujar ante los Órganos competentes de Justicia para que el desarrollo de la obra se produzca con mayor agilidad posible; porque creo que Torrijos, que es cabecera de Comarca, necesita con urgencia unas

instalaciones nuevas, y no la dispersión de Juzgados que tenemos. Además, quisiera hacer como una especie de sugerencia en este punto en el sentido de que para que cuando esa obra este terminada y los Juzgados trasladados ver si es posible en alas de esa reversión que estamos hablando en esta parcela, pues que el edificio del actual Juzgado remita al Ayuntamiento; también en todo ese tipo de proceso pueden contar con nosotros apoyando a que Torrijos tengan unos nuevos Juzgados y a poder ser un nuevo edificio para poder destinarlo al servicios de todos los torrijeños.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Está comentado con el Ministerio de Justicia el tema de la reversión del edificio, indicarle también que nada más tomar posesión este Gobierno nos pusimos en contacto con el Ministerio de Justicia porque sabíamos de esas conversaciones previas, lo que ocurre es que han tardado año y medio en notificarnos las intenciones, y lo van a incluir en los presupuestos generales del Estado del año que viene, por lo que estamos a punto de ver la luz en este sentido, por lo que estamos de enhorabuena porque se trata de un gran edificio de hasta para ocho Juzgados, dependiendo de cómo vayan creciendo las necesidades de nuestra Comarca, y es bien claro que es absolutamente necesario, porque todos sabemos de las demandas de los profesionales ya que en los actuales Juzgados están muy masificados. En cualquier caso le agradezco su voto favorable.”*

Por la Presidencia se concede la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D^a Mercedes Giner Llorca, la cual expone:

“En relación a estas sugerencias que estamos haciendo con respecto con el proyecto que se va a iniciar y demás, queremos hacer llegar a la Presidencia la sugerencia de que en la redacción de ese proyecto estemos vigilantes de que aparezcan plazas de aparcamiento: no hay que olvidar que en la zona de la que estamos hablando, las calles no son excesivamente anchas y nos podemos ver con la zona colapsada.”

El señor Alcalde toma la palabra y dice: *“Está previsto señora Giner, es una zona muy bien comunicada, si hay espacios de aparcamientos y está previsto que dentro del propio edificio también se podrá, además de lo que hay en el exterior, aparcar.”*

Por la Presidencia se somete a votación este punto quedando aprobado por unanimidad, con 9 votos favorables del Grupo Municipal Popular y 7 votos favorables del Grupo Municipal Socialista.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Presidente dio por terminado el acto, levantando la sesión siendo las veinte horas con veinte minutos, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

